



**RECTORADO**

SAN LUIS, 9 de noviembre de 2023.-

**VISTO:**

El EXPE: 12390/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI) solicita la protocolización del Taller “*¿Por qué hablar de Violencia Laboral?: Causas y consecuencias a nivel organizacional y para los/as trabajadores/as*”, presentado por la Comisión Estratégica “Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/19.

Que el Consejo Superior avaló la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/19, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/19.

Que en consecuencia, se dictaminó que se acuerda la propuesta presentada por la “Comisión Estratégica Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas”, coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (RR N° 2665/22), con la asignación presupuestaria de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) para el Programa/Proyectos



**RECTORADO**

presentados en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, protocolizada por RR N° 1065/2023, a ejecutarse en 2023.

Que el Coordinador Dr. César Américo ALMEIDA, en el marco del programa, solicita la protocolización del Taller “*¿Por qué hablar de Violencia Laboral?: Causas y consecuencias a nivel organizacional y para los/as trabajadores/as*”.

Que el mencionado taller será brindado por el Dr. Francisco Javier ABAJO OLIVARES (DU N° 93264971), con la colaboración del Lic. Patricio GODOY PONCE (DU N° 92487464) a cargo del Centro de Prevención de Violencia Laboral (CePVL).

Que se encuentra organizado por Dr. César Américo ALMEIDA (DU N° 26510775); Abog. Manuel CASTILLO (DU N° 20414259).

Que el taller está destinado al Personal NoDocente del tramo mayor (Categoría I, II y III Decreto 366/16) de la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el Taller “*¿Por qué hablar de Violencia Laboral?: Causas y consecuencias a nivel organizacional y para los/as trabajadores/as*”, presentado por la Comisión Estratégica “*Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*” coordinada por el Dr. César Américo ALMEIDA (DU N° 26510775).



**RECTORADO**

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa del Taller de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

ALC

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

**RECTORADO**

**ANEXO**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Taller “*¿Por qué hablar de Violencia Laboral?: Causas y consecuencias a nivel organizacional y para los/as trabajadores/as*”.

**DISERTANTES:** Dr. Francisco Javier ABAJO OLIVARES y Lic. Patricio GODOY PONCE.

**TEMAS A DESARROLLAR:**

- El trabajo como Derechos Humanos.
- ¿Por qué hablar de violencia laboral?
- Distinción entre conceptos relacionados: conflictos, estrés, acoso sexual laboral.
- Posibles causas y consecuencias para las organizaciones y los/as trabajadores/as. - Normativa vigente de aplicación contra la violencia laboral. Convenio 190 (OIT, 2019).
- Medidas protectoras del orden jurídico y organizacional contra la violencia laboral.
- Protocolo de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral Ord. CS 64/2021 UNSL.

**LUGAR:** Auditorio Mauricio López de la UNSL, ciudad de San Luis.

**FECHA Y HORA:** 24 de noviembre de 2023 – 10:00 horas.

**MODALIDAD:** Híbrida. (Presencial para el personal Nodocente de la ciudad de San Luis y virtual para el personal Nodocente de Villa Mercedes y Merlo de la UNSL).

**DURACIÓN:** 2 horas.

**DESTINATARIOS:** Tramo mayor (Categorías 1, 2 y 3) del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de San Luis.

## Hoja de firmas